



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3936/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 704/2009, de fecha 27 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña ZITA OTILIA PEÑALOZA GOMEZ, Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliada en Población [] pasaje Las [] Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 13.900 (trece mil novecientos pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes .

GÍRESE cheque a nombre de la Sra. ZITA PEÑALOZA GOMEZ, Cédula Nacional de Identidad N° [] por la suma de \$ 13.900 (trece mil novecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



[Firma manuscrita]
EMECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 3936.2009 Zita Peñaloza Gómez,

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AYC / JEP / BEC / JEM / cec

[Firmas manuscritas]